



**GRUPO BFP S.R.L.**

Por acta de socios del 27/3/19 reformo Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada o terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Explotación por cuenta propia o de terceros de servicios de transporte de personas y transporte de pasajeros, en modalidad terrestre, lacustre, fluvial, marítimo y aéreo, nacionales e internacionales. Reserva y venta de pasaje, terrestre, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de paquetes turísticos incluyendo hotelería y servicios de guía turístico, servicios turísticos para la realización de congresos, convenciones y eventos deportivos, culturales y sociales; explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, albergues, hosterías y hospedajes turísticos, inclusive la comercialización y equipos de alquiler de equipos de montañismo o turismo de aventura; representación de compañías, operadores turísticos, agencias mayoristas de turismo y compañías de transportes terrestre, marítimas y aéreas. Asesorar y formar recursos humanos para la realización de las mencionadas actividades por cuenta propia, de terceros contratados o asociados a terceros.- En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.- Y el artículo sexto para adecuar redacción al nuevo código civil y requerimientos de la Comisión Nacional Reguladora de Transporte y en la Administración Nacional de Aviación Civil. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/03/2019 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2019 N° 29878/19 v. 06/05/2019

**Fecha de publicación:** 06/05/2019